



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del
Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERO MAYOR

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 006 -2022

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE FORMACIÓN E INPLEMENTACION EN AREA ESPECIFICA (COMUNICACIÓN Y LENGUAJE) DEL PECTI - PU.

En cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma de La licitación Pública No. 006/2022, en la Oficina Jurídica de la Asociación Orewa, el comité evaluador verificará el cumplimiento de condiciones establecidas en la Invitación a la propuesta presentadas dentro del plazo fijado.

El día 22 de abril de 2022, siendo las 5:00 pm, la oficina de Contratación de la ASOCIACION OREWA Se, procedió a levantar el ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS, del proceso de la referencia, evidenciando la única propuesta que se presentó el siguiente oferente:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REP. LEGAL	DIRECCION	SUMATORIA DE VALORES OFERTADOS
1	CORPORACIÓN EQUIDAD Y PAZ Y DESARROLLO SOCIAL "CORPAZDS" NIT. 900597666-1	LARRIN LLAMIL MOSQUERA MOSQUERA C.C.1.077.428.699	Cra 3 con calle 23 esquina ed. Los Balcones del Atrato 2piso, oficina No 204 B/ Yesquita Quibdó- Chocó	(\$324.999.650)

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA, TECNICOS Y FINANCIEROS:

CORPORACIÓN EQUIDAD Y PAZ Y DESARROLLO SOCIAL "CORPAZDS" NIT. 900597666-1



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chami y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del
Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERO MAYOR

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta Anexo 01	X		
Certificado de Registro Único Tributario (RUT): En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado	X		
Manifestación de interés	X		
Certificado de Existencia y representación Legal (si es Persona Jurídica) o registro mercantil (si es persona natural): Renovado año 2022, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar, es decir Suministro, Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.	X		
RUP: El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario - RUP Actualizado	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar la fotocopia de su cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho documento por separado.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	X		



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del
Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERO MAYOR

Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X		
Certificado medidas correctivas del Representante Legal o persona natural.	X		
Certificación Bancaria:	X		
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, Anexo 03	X		
Experiencia: El proponente singular o plural acreditará de 1 a 3 contratos ejecutados, y que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria	x		
OFERTA ECONÓMICA: El valor de la propuesta que se presentó fue de (\$324.999.650), la cual fue diligenciada conforme al anexo No. 03 y presentada por igual valor en el formulario.			
EVALUACIÓN FINAL DEL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ El proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o mayor al 14%, calculado así: índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o menor al 10% por ciento, calculado así: índice de endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total .	X	
RAZÓN DE LA COBERTURA DE INTERESES Igual o superior al 20%.Utilidad O racional/ Gastos de Intereses	x	

RESUMEN DE EVALUACIÓN

EVALUACION JURIDICA	CUMPLE
EVALUACION TECNICA	CUMPLE
EVALUACION FINANCIERA	CUMPLE
PROPUESTA ECON MICA	600



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del
Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERO MAYOR

CONCLUSION:

EVALUACIÓN FINAL DEL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

El comité evaluador previo el procedimiento estipulado en el pliego de condiciones, considera que el anterior es el resultado obtenido en la etapa de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación.

Acto seguido y en cumplimiento al cronograma del proceso, se pone en consideración de los interesados la presente verificación y evaluación de la propuesta, para que presenten las observaciones que consideren haya lugar.

Se deja constancia, que el anterior proceso de verificación y evaluación culminó el día 02 de mayo de 2022.


LINA ALEXANDRA SÁNCHEZ HINESTROZA

JURÍDICA Orewa comité evaluador

CARLOS RAMIREZ CHOVIL

Asesor Político Orewa